

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:  
LIFIN S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015, que incluye:

<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>	
Activos	800.00	Ingresos	0.00
Pasivos	0.00	Costos y Gastos	0.00
<b>Patrimonio</b>	<b>800.00</b>	Pérdida del ejercicio	0.00

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
**Byron José Pin Baque**  
**C.I. 0929815066**  
**Comisario**

Febrero, 3 del 2016.  
Guayaquil – Ecuador